

QUÉ ES SER UN ESCRITOR COMPETENTE EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

Por Sandra Brun¹

Existe la creencia de que escribir es una actividad propia de los poetas, de los novelistas, o de los cuentistas. Cuando pensamos en un escritor lo asociamos con alguien como Borges, Cortázar, García Márquez o Saramago, solo por citar algunos autores de mi preferencia. Sin embargo, es muy poco probable que nos pensemos a nosotros mismos como escritores.

Escribir no es una actividad que resulta de un don otorgado por las musas, ni mucho menos producto de la inspiración repentina. Esto es un mito romántico que alimenta la idea de que los escritores son seres especiales. Nada más alejado de la realidad. Les propongo que revisemos esta creencia, al menos, a partir de la lectura de este modesto artículo.

Como profesionales, no solo los profesores de Lengua y Literatura están en contacto cotidiano con la escritura sino muchos otros: profesores de otras disciplinas, contadores públicos, médicos, investigadores, abogados... Todos ellos desarrollan su trabajo, en gran parte a través de la escritura.

En el caso de los abogados, se valen del lenguaje, sobre todo escrito, para resolver los conflictos que requieren de su intervención. Escribir es una parte sustancial de su trabajo y es parte constitutiva de su cultura profesional, tanto es así que se los llama "letrados".

Ahora bien, decíamos que para ser escritor no es obligatoria la asociación con la literatura, todos los que ejercemos alguna profesión en esta cultura letrada, de algún modo somos escritores. Algunos tendremos herramientas para ejercer mejor este rol, otros podrán mejorarlo con la práctica. Siempre los textos son perfectibles, basta leerlos después de un tiempo para darnos cuenta de que podríamos haberlo escrito mejor.

Cabe entonces preguntarnos cómo podemos ser mejores escritores ¿Es posible ser un escritor competente en nuestro ámbito profesional? La respuesta es sí. Podemos convertirnos en mejores escritores cada día, con la práctica, con el conocimiento y estudio de la herramienta con la que trabajamos: el lenguaje.

Es decir, la práctica es importante porque no se puede hablar de escritura si no se escribe y, mucho; pero esto solo no es suficiente. Se necesita, además, conocer nuestros procesos de redacción y saber hacer

¹Licenciada en Letras y Magíster en Psicología Cognitiva y Educación. Especialista en Producción Escrita. Responsable de talleres para mejorar la producción de textos jurídicos en el Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

una revisión que se ajuste a criterios relacionados con buenas prácticas de escritura, por ejemplo: saber usar las comas (unamicro-habilidad), o presentar un texto integrado y coherente (una macro-habilidad).

Podemos decir entonces, que para saber escribir no es suficiente con la práctica, sino que también hay que saber sobre el sistema de nuestra lengua, saber cómo se usa en situaciones concretas y saber usarla con eficiencia para, en definitiva, lograr nuestro propósito comunicativo.

Saber una lengua, saber usar una lengua y saberla usar con eficacia.

Si bien los modelos teóricos lingüísticos inicialmente centraron sus investigaciones en la oración y la gramaticalidad (saber una lengua), luego fueron centrando su interés en los conocimientos y habilidades necesarios para usar apropiadamente esa lengua en situaciones determinadas (saber usar una lengua), tomando como instancia básica el texto/discurso. De esta manera, se pasó del estudio de un modelo prescriptivo y, en cierto sentido abstracto, a uno descriptivo y concreto.

En este último modelo, centrado en el texto/discurso, además de desplazar el foco de lo estrictamente verbal al sujeto que usa la lengua, se analizan propiedades fundamentales, como: la adecuación al contexto, las restricciones que impone el entorno y los mecanismos psicológicos mediante los cuales se produce y comprende el discurso. Así, el fenómeno del lenguaje es estudiado como un objeto cambiante, complejo, individual y social al mismo tiempo (saber usar eficazmente una lengua).

Se trata de un enfoque funcionalista y pragmático porque se interesa por la lengua en un uso concreto y no solamente como sistema o código.

Desde una perspectiva pragmática, un usuario competente de la lengua es aquel que logra ser eficaz y, no solo porque sabe cómo usar su lengua, adaptándose a distintos contextos, sino porque logra persuadir al otro/ los otros para lograr sus propósitos comunicativos. De tal forma podemos decir que un usuario de la lengua es competente estratégicamente cuando elige determinados recursos lingüísticos (estructuras) con fines comunicativos específicos articulando estructura, uso y función.

Coincidimos con Cucatto, M. (2010, págs. 88-89) cuando afirma "Para nosotros, la estrategia se entiende como una opción creada por el hablante, quien, para poder adaptarse a las restricciones que le impone la situación comunicativa, decide inteligentemente (esto es, eficazmente) cuál es la forma que debe elaborar y que mejor se adecua a la función para la que esta se destina. En la toma de tal decisión [...] se puede constatar cómo la estructuración lingüística es icónica, es decir, está motivada por las intenciones y fines comunicativos que se desean alcanzar, pues está determinada por el marco de visión, punto de vista, punto de ventaja o construcción (*construal*) del sujeto hablante, razón por la que, de acuerdo

con nuestro enfoque, el concepto de competencia estratégica está fuertemente ligado al de argumentatividad”.

Podemos decir hoy que los distintos enfoques no se contraponen a la hora de estudiar una lengua. Para llegar a ser usuarios competentes debemos conocer los aspectos gramaticales, sintácticos, ortográficos, textuales, contextuales, pragmáticos y metalingüísticos (de reflexión y autocontrol de lo escrito) pues nos interesa tanto la lengua como sistema como así también su circunscripción a una práctica social y cultural específica.

En síntesis, luego de presentar de manera muy general, los diferentes enfoques del estudio del lenguaje y de posicionarnos teóricamente en un marco de referencia pragmático y cognitivo, haremos algunas reflexiones acerca de lo que entendemos por escritor competente para luego hacer una transferencia a un escritor competente en el STJ, contexto en el cual inscribimos nuestras prácticas profesionales.

Un escritor competente

Como dijimos antes, ser un escritor competente es un requisito inherente a cualquier ámbito profesional pero sobretodo en el contexto judicial. Compartimos con Aguayo (2012) que el Derecho es un fenómeno lingüístico complejo, que se construye y se expresa en cada caso a través de un acto de decisión lingüística². En el caso específico de los discursos/textos producidos en un ámbito como el Superior Tribunal de Justicia, se trata de textos que, por contener un alto contenido de poder institucionalizado, son instrumentos complejos que se constituyen como referentes y modelos sociales de escritura especializada.

En este sentido, desde la Lingüística pueden realizarse aportes para que los profesionales abogados conozcan un aspecto trascendente de su objeto de estudio: lo que ellos mismos construyen con palabras.

El discurso/texto jurídico se alinea, por su complejidad, con otros textos burocráticos como los legislativos, ejecutivos, ministeriales y como estos, resultan difíciles de comprender, tanto es así que algunos autores lo definen como un argot. Sin entrar en la discusión de si el problema de la comprensión de los textos jurídicos es un problema social o lingüístico (por nuestra parte creemos que siempre que es lingüístico es social o al revés), lo cierto es que ya hace muchos años que esto se ha transformado en un problema político para muchos países.

² Aguayo, Nadia (2012) “Derecho público y lenguaje”, en Suplemento La ley Administrativo, N°2 Buenos Aires, marzo de 2012, p. 3

Es que hacer más comprensible un lenguaje no es una tarea sencilla, no se trata de una reducción del lenguaje técnico exigible en este tipo de textos, ni mucho menos de debilidad conceptual. Justamente hacer parecer fácil aquello que no lo es, requiere tener claras las ideas, destinar tiempo de trabajo, leer y analizar, revisar y corregir lo escrito. Dicho de otro modo, se trata de un oficio que requiere de experiencia y dominio de variadas estrategias para lograr una comunicación efectiva.

Nadie escribe de una vez, hasta los escritores más expertos corrigen, suprimen, agregan, cambian de lugar, vuelven una y otra vez para encontrar la palabra justa, la estrategia más adecuada...Humberto Eco no escribió la novela "El Nombre de la rosa" en un solo paso, más bien tardó años en hacerla. Nuestro Borges decía que publicaba para no corregir más. En fin, son muchísimos los ejemplos de escritores de literatura consagrados por la historia para quienes la escritura era más un oficio que un arte.

Ser un escritor competente en el STJ

En el diagnóstico llevado a cabo durante octubre-diciembre de 2010 para realizar un proyecto de mejora de la producción escrita en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia, se relevaron los siguientes rasgos o atributos propios de un escritor competente³.

Así, para los participantes de una encuesta, los atributos esenciales de escritor competente en el STJ se resumían, en orden de importancia:

- 1. Claridad**
- 2. Capacidad de síntesis**
- 3. Dominio del campo de conocimiento específico**
- 4. Actitudes inherentes al desempeño profesional**
- 5. Buen dominio de la ortografía y sintaxis**
- 6. Capacidad para organizar los textos**
- 7. Creatividad**
- 8. Capacidad de organización del trabajo/planificar**
- 9. Juicio crítico, inteligencia y comprensión lectora**
- 10. Criterio estético en el uso del lenguaje**

2) ³ Cabe aclarar que estos rasgos surgieron como respuesta a una encuesta destinada a y magistrados funcionarios del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA de la provincia del Chubut. La pregunta era la siguiente: "Según su concepción ¿qué se necesita para ser un escritor competente en el STJ? Escriba por lo menos cinco atributos"

Cuando hablamos de competencia ¿se alude a una facultad que tienen los usuarios de una lengua, se hace referencia a los procedimientos que se ponen en juego en diferentes situaciones comunicativas o se trata de un conocimiento alcanzado en un dominio específico? En definitiva: ¿se trata de un saber declarativo o procedimental?⁴.

Ser competente alude, por lo menos, a dos sentidos. El primero ligado a los significados de "competir": disputa, oposición, rivalidad que nos remiten a la dimensión polémica que rige los intercambios verbales. Al decir de Cucatto (2010) p.13 "para poder competir o negociar socialmente significados, resulta necesario poseer algún conocimiento, alguna aptitud, alguna inclinación o cierta habilidad, así como también se requiere adoptar un punto de vista o locación -física, emocional, social y aun verbal- frente al otro, a los otros, a fin de modificar el estado de cosas o el *statu quo* imponiendo este punto de vista como forma de ganar la contienda". Esta dimensión es de mucho interés para los profesionales abogados por cuanto se inscribe en el estudio de la argumentación.

Por otra parte, el segundo sentido de competencia se inscribe en la dimensión que podríamos llamar cognitiva, en cuanto se relaciona con procesos como: pericia, saber y conocimiento. En este sentido, también se inscriben otros significados asociados con la autoridad, legitimidad, incumbencia, todos atributos que, según el Diccionario de la Real Academia Española, al definir "competente", pertenece a los jueces.

De acuerdo a lo expuesto, tanto los resultados de la encuesta como los conceptos citados aquí, desarrollados por Cuccatto, podemos concluir en lo siguiente: "ser un escritor competente" requiere un saber complejo que involucra aspectos lingüísticos y cognitivos:

1. Lingüísticos porque implican una competencia heterogénea que incluye diversos componentes: gramaticales⁵, léxicos, sintácticos, de registros⁶, discursivos.
2. Cognitivos porque involucran los conocimientos, creencias, sistemas de representación, interpretación y evaluación de los universos que se simbolizan por medio del lenguaje.

Dicho en otras palabras, escribir desde esta perspectiva resulta una síntesis entre un saber, saber hacer y saber hacer con eficiencia.

⁴ El conocimiento declarativo es el conocimiento sobre *qué* es algo, mientras que el conocimiento procedimental es el conocimiento sobre *cómo* hacer algo.

⁵ Conocimiento de las reglas del código lingüístico

⁶ Registro como campo, modalidad oral o escrita y estilo de discurso que marcan la pertenencia de un hablante a una comunidad discursiva.

Bibliografía

- AGUAYO, N. (2012) "*Derecho público y lenguaje*", en Suplemento La Ley Administrativo, N°2, Buenos Aires, Marzo 2012.
- ALBARRÁN, C. (2011) "*Cómo escriben los que escriben*", Fondo de Cultura Económica, México.
- CUCATTO, M. (2010) "*La competencia estratégica o el lenguaje como sospecha inteligente*", Prometeo, La Plata/ Universidad Nacional de la Plata.